



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001075-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a dotar a Soria de una Casa del Traductor, indicando una partida presupuestaria para ello, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Desde hace tiempo, Soria aspira a la construcción de una identidad sólida como ciudad de cultura, creando un ambiente de alto nivel en este apartado. El objetivo no es otro que ser un referente para escritores y traductores, creando una Casa del Traductor. Al igual que en numerosos países de Europa, existen este tipo de instituciones culturales (Maison des Traducteurs et des Ecrivains en Francia, etc.) que conforman la red RECIT (Réseau Européen des Centres Internationaux de Traducteurs littéraires).

Este proyecto contaría con la colaboración de Acción Cultural Española y el Ayuntamiento de Soria, junto a la Asociación de Traductores de España (Asociación Colegial de Escritores, ACE). De hecho, este verano, la Asociación de Traductores retiró este verano su apoyo a la Casa del Traductor de Tarazona, la única oficial de España,



y podría dar la posibilidad de hacer la Casa del Traductor en Soria. Por ello, sería una buena ocasión para dotar a Soria de una pieza cultural importante y reforzar el carácter cultural de la provincia fuera del territorio nacional.

Las actuaciones irían encaminadas a la promoción de becas de estancias para escritores y traductores y a la organización de talleres o encuentros. Además, la Casa del Traductor buscaría aunar recursos para que, en colaboración con las administraciones y entidades públicas nacionales y europeas, se introduzca a la Casa del Traductor en todas las redes internacionales, publicitando a Soria en el plano cultural por todo el mundo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a Soria de una Casa del Traductor, indicando una partida presupuestaria para la consecución de tal fin en esta legislatura.

En Valladolid, a 28 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez